



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas



5654 ✓

Decreto de Alcaldía N°

La Ligua,

17 JUL 2024

VISTOS:

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2° La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3° La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio 2021.
- 4° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5° Decreto Alcaldía N° 10.160, del 27 de diciembre de 2023. Que aprueba el presupuesto para el año 2024, del Departamento de Educación.
- 6° Modificación Presupuestaria N° 14 del Departamento de Educación
- 7° Acuerdo tomado según acta N° 27 de la sesión ordinaria de fecha 17 de julio del 2024 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1° y 2° del Decreto de Alcaldía N° 10.160 del 27 de diciembre de 2023, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2024, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizarán por simple trámite de Decreto Alcaldía.

DECRETO:

- 1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2° Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N°

SUB ÍTEM ASIG. SUBASIG.	NOMBRE	INGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS AUMENTO M\$
05 03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	88.140	
23 01	Prestaciones previsionales		88.140
TOTAL MODIFICACION		88.140	88.140

Anótese,

comuníquese y archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
MARIA I. TRACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- Archivo/
PPV/MIG/CFA/HOC/hoc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LALIGUA

EXAMINADO
22 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA